



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de marzo de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL
EMPREENDEDOR.

Tomo
CCIII
Número

59

SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA

Número de ejemplares impresos:

300

208E11100 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL**OBJETIVO:**

Supervisar los servicios especializados dirigidos a emprendedoras y emprendedores, así como para la micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de México, a través de estrategias sólidas que permitan incrementar la productividad, innovación y competitividad de las mismas.

FUNCIONES:

- Proponer mecanismos de mejora y fortalecimiento de los diferentes procesos para la innovación y competitividad de la micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad.
- Tramitar e impulsar la participación de instituciones educativas, gobiernos municipales e instituciones empresariales en la formulación de programas y acciones que apoyen a las emprendedoras, emprendedores, empresarias y empresarios de la entidad.
- Supervisar la organización de ferias, exposiciones, foros y demás eventos que contribuyan a promover la cultura emprendedora y la creación de nuevas empresas en el Estado de México.
- Proponer y difundir el Programa de Asesoría y Capacitación, orientado a la generación de nuevas empresas, así como a la consolidación y expansión de las ya existentes.
- Promover eventos que contribuyan al desarrollo del sector empresarial en el mercado regional, nacional e internacional.
- Coordinar la publicidad dirigida a emprendedoras, emprendedores, empresarias y empresarios, sobre los programas, objetivos y actividades del Instituto Mexiquense del Emprendedor.
- Revisar, evaluar y proponer a consideración de la Directora o Director de Innovación y Competitividad, los expedientes técnicos de los programas correspondientes al área, con la finalidad de ser canalizados a la Dirección General.
- Solicitar a la Dirección de Innovación y Competitividad la elaboración de los convenios, contratos addendums y/o cualquier otro instrumento jurídico que sea requerido, integrando y remitiendo la documentación correspondiente.
- Evaluar el desempeño de los programas de apoyo, su grado de cumplimiento de metas y objetivos, haciendo uso de indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos desarrollados.
- Supervisar el seguimiento a los beneficiarios de los programas de apoyo inherentes al área, vigilando la aplicación correcta de los recursos y conocer los beneficios conseguidos por el servicio otorgado.
- Analizar la adecuada integración y resguardo de los expedientes de las beneficiarias y beneficiarios, de los programas de apoyo inherentes al área, con apego a las reglas de operación vigentes.
- Verificar que las Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria se realicen de conformidad a lo establecido, así como dar seguimiento a las actas, minutas y acuerdos tomados en las sesiones, y remitir los resultados a la Dirección de Innovación y Competitividad.
- Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en la materia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

208E11101 DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA**OBJETIVO:**

Formalizar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del sector educativo y empresarial para la formulación de programas y acciones en beneficio de las emprendedoras, emprendedoras, empresarias y empresarios, de conformidad con los programas del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

FUNCIONES:

- Promover y difundir, a través de ferias, exposiciones, convenciones y foros, los servicios que ofrece el Instituto Mexiquense del Emprendedor a los emprendedores y emprendedoras, así como a la micro, pequeñas y medianas empresas.